

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

Presidente: Diputados para esta reunión estaremos trabajando en consuno las comisiones de Puntos Constitucionales y la de Estudios Legislativos, para lo cual le voy a solicitar al Diputado Arturo Soto Alemán, me acompañe fungiendo en la secretaría de estas comisiones, por lo que le pido realice el pase de lista de asistencia.

Secretario: Atendiendo la instrucción, se procede a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.

Diputado Roque Hernández Cardona, justifica.

Diputado Miguel Ángel Gómez Orta, presente.

Diputado Edmundo José Marón Manzur, presente.

Diputada Eulalia Judith Martínez de León, presente.

Diputada Esther García Ancira, presente.

Diputada Yahleel Abdala Carmona, presente.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

El de la voz, Diputado Arturo Soto Alemán, presente.

Diputada Edna Rivera López, se incorpora.

Diputada Gloria Ivett Bermea Vázquez, presente.

Diputado Alberto Lara Bazaldúa, justifica.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.

Diputada Eulalia Judith Martínez de León, presente.

Diputada Esther García Ancira, presente.

Secretario: Hay un total de **11** asistentes que integran estas comisiones, por lo que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidente: Se declara abierta la presente reunión, siendo las **nueve horas con veintiún minutos** del presente día **23 de octubre del 2020**.

Ahora bien, le pido al Diputado Secretario, dar lectura al proyecto de orden del día.

Secretario: Con gusto Presidente, **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso del siguiente asunto: iniciativa con proyecto de

Decreto mediante el cual se reforma el párrafo tercero de la fracción V del Artículo 20 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. **V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.**

Presidente: Gracias, conocido el proyecto del orden del día, procederemos a someterlo a votación.

Quienes estén a favor alzar su mano derecha.

Diputadas, Diputados, el orden del día ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

Presidente: Iniciemos con el análisis de la iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se pretende reducir el número de Magistrados integrantes del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, proponiendo al respecto que dicho órgano de justicia se integre con tres magistrados electorales, ello como parte de la austeridad presupuestal.

Al respecto, solicito al Diputado Secretario preguntar si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y asimismo llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo la instrucción se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Presidente: Adelante Secretario.

Diputado Arturo Soto Alemán. Con el permiso de quienes integramos estas comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos. La presente acción legislativa fue promovida por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y presentada por quien hace uso de la voz. dicha iniciativa tiene por objeto reformar el párrafo tercero de la fracción V del artículo 20 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas con la finalidad de reducir el número de magistrados integrantes del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas de 5 a 3 posiciones. Compañeras y compañeros Diputados, el artículo 116, fracción IV, inciso c), numeral 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que las autoridades electorales jurisdiccionales se integrarán por un número impar de magistrados quienes serán electos por las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores, previa convocatoria pública en los términos que determine la ley. Además de lo anterior, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado de Tamaulipas, establece que la autoridad electoral jurisdiccional estará a cargo del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, siendo este el órgano

especializado y la máxima autoridad jurisdiccional en esta materia, contando con autonomía técnica y de gestión en su funcionamiento e independencia en sus decisiones y debe cumplir sus funciones bajo los principios de certeza, imparcialidad, objetividad, legalidad y probidad y emitirá sus resoluciones con plenitud de jurisdicción. De igual forma la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales señala en el artículo 106 que las autoridades electorales jurisdiccionales en las entidades federativas se compondrán de tres o cinco magistradas y magistrados, según corresponda, observando el principio de paridad, alternando el género mayoritario, actuarán en forma colegiada y permanecerán en su encargo durante 7 años de conformidad con lo que establezca la constitución de cada estado y de la Ciudad de México. Por lo que respecta a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, actualmente establece que el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas se integrará con cinco magistrados electorales, que actuarán en forma colegiado y permanecerán en su encargo durante 5 y 7 años, siendo electos en forma escalonada por las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores, previa convocatoria pública. Ahora bien, ante la conclusión del periodo de dos magistrados integrantes del Tribunal Electoral local, lo cual sucederá en el próximo mes de noviembre, se estima conveniente llevar a cabo la reforma planteada al párrafo 3º de la fracción V del artículo 20, de la Constitución política del Estado de Tamaulipas, con la finalidad de que el pleno del tribunal electoral, quede integrado solo con 3 magistrados electorales, que actuaran de forma colegiada y permanecerán en su cargo durante 7 años en términos de la constitución federal y la legislación aplicable. Se considera del todo viable y procedente la reducción de 5 a 3 magistrados sin que dicha medida pueda convertirse en un obstáculo para obtener justicia pronta y expedita en materia electoral, ya que el promedio de carga laboral que se somete a su conocimiento puede ser solventada con la integración propuesta tal y como acontece en el 66 por ciento de los estados de la república mexicana que integran su tribunal electoral únicamente con 3 magistradas y magistrados. Es preciso señalar que en diversas entidades federativas, la tendencia que prevalece sobre la integración de los órganos jurisdiccionales electorales es de 3 magistradas y magistrados, siendo estos un total de 21 tribunales, además de esto es importante destacar que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuenta con 5 salas regionales, las cuales están integradas por 3 magistradas y magistrados electorales cada uno de ellas, además de contar con una sala especializada también con la cantidad de 3 magistradas y magistrados. Es importante destacar que la presente acción legislativa, encuentra sustento legal en que dicho órgano colegiado se integraría por un número impar de integrantes, requisito previsto en nuestra constitución federal, lo cual se observaría en la presente iniciativa de reforma de la constitución política del estado de Tamaulipas. Ahora bien, el objeto central de la iniciativa en

cuestión es observar el principio de austeridad presupuestal, situación que estriba en una mayor transparencia en el ejercicio del gasto público otorgado a dicho órgano autónomo, en relación con el impacto económico y presupuestal la reducción a 3 magistrados generaría un beneficio económico al tribunal electoral ya que no se tendría la carga salarial de 2 magistrados, lo que representa un ahorro en su caso, se pudiera destinar a mejorar la calidad de los servicios que brindan. Lo anterior resulta importante destacarlo, ya que como sabemos, la pandemia generada por el virus SARS COV-2 ha golpeado severamente al mundo, al país, y Tamaulipas no es la excepción, surgiendo una inminente necesidad de fortalecer el sistema de salud pública a efecto de dotar de recursos materiales, financieros y humanos, que permitan hacer frente a las necesidades que aquejan a la sociedad tamaulipeca. Por lo que en este sentido con la presente reforma planteada se pretende orientar las prioridades y esfuerzos institucionales de la actividad jurisdiccional sin que esta se vea afectada de acuerdo al índice de asuntos ventilados ante dicho tribunal. Por los argumentos vertidos con anterioridad, solicito de la manera más atenta el voto a favor del dictamen que nos ocupa. Dar a la patria esperanza presente. Por su atención gracias.

Diputada Edna Rivera López. Compañero Arturo, me podría comentar en que otros estados hay un cuerpo colegiado de 3.

Diputado Arturo Soto Alemán. Con mucho gusto Diputada, me pasas la información. Son 21 además de las salas regionales del tribunal federal. Con mucho gusto le doy la información por mucha educación, aunque cuando vengamos al debate, debemos de venir con toda la información requerida. Cuando yo voy a un debate, yo junto con mis equipos hago toda la investigación previa de cuál es el comportamiento en todas las entidades federativas, de hecho esa es parte de la técnica del debate legislativo. Pero con muchísimo gusto se las enumero: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche Chiapas, Coahuila, Durango, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

Diputada Edna Rivera López. Gracias compañero Diputado. Le agradezco su comentario de inicio porque eso me da la oportunidad de contestarle que yo nunca he visto aquí que le pase información a usted ni a ningún miembro del grupo parlamentario del pan, un asesor de ustedes. Ahorita como en todas las demás ocasiones la información se la pasan o de servicios parlamentarios o de estudios legislativos, pero personal de aquí del Congreso, personal que está para atender a todos los Diputados, y este señalamiento no es la primera vez que lo hago, lo he hecho en muchas ocasiones, porque así como servicios parlamentarios les pasa información a ustedes, debieran pasarnos a todos, y no ha solicitud. Así es que no

venga a decir ese argumento que es por demás falso y aparte soberbio y es una burla decir que viene usted preparado, aquí les tienen que hablar al oído para decir lo que tengan que decir. Quiero comentar que estoy en contra de esta iniciativa, porque un cuerpo colegiado integrado por 3 personas máxime cuando en lo electoral se tuvo que dictaminar y que establecer como delito electoral grave por las situaciones antidemocráticas que se viven en el país, y que se han vivido a través de la historia. Yo creo que 3 magistrados, 3 personas, en ese cuerpo colegiado, ni van a dar certeza ni van a dar imparcialidad. Menos en nuestro estado cuando no se tiene la confianza y la seguridad en que eso ocurra, austeridad, se maneja austeridad como uno de los argumentos por los que se quiere quitar a dos personas, creo que antes de eliminar a 2 personas de este cuerpo colegiado, argumentando la austeridad debiera de haber muchas otras acciones en las que se deba quitar y se deba trabajar con la austeridad, apegarnos simplemente a la ley de austeridad y otros pasos debieran de darse no con estar quitando y darles certeza de verdad, darle confianza y darle imparcialidad a las decisiones electorales, aproveché también para comentar que me da gusto que hoy se esté discutiendo una iniciativa que se presentó apenas el 22 de octubre, también en eso he hecho señalamientos 22 de octubre y ya la estamos dictaminando, que gusto me da porque quiere decir que también las del Grupo Parlamentario de MORENA, ya se van a discutir de acuerdo a como lo marca la Ley del Congreso, en tiempo y en forma, porque vemos que las del Grupo Parlamentario del PAN, las calendarizan muy rápido, muy rápido y eso no es justicia compañeros, mi voto por lo tanto es en contra. Es cuanto.

Presidente: Adelante Diputado.

Diputado Arturo Soto Alemán. Muchas gracias, jamás he necesitado apoyo para ir a un debate Diputada Edna, de hecho ni en tribuna, ni en comisiones necesito que alguien me sople al oído lo que voy a decir no es de ahorita eh es de hace muchos años, y si Usted no solicita información o su Grupo Parlamentario a Servicios Parlamentarios, ese es problema de Ustedes yo desde ayer solicite la información y solicité todo el apoyo que requería para poder venir al debate, a mí no me venga a señalar que Servicios Parlamentarios no le apoya a Usted, si ustedes no la solicitan es problema de ustedes, el equipo de Servicios Parlamentarios está para dar apoyo a todas las Legisladoras y a todos los Legisladores, no venga hacerse aquí la víctima. Ahora bien, seguir el argumento de decir que 5 magistrados no van a dar certeza jurídica pues si lo hacen en 21 Estados de la República, muchos de ellos gobernados por el partido que Usted representa, pues entonces no sé qué estamos haciendo si esa es la tendencia en la inmensa mayoría de los Estados, ahora en cuanto a que se dictaminaran las iniciativas de MORENA, pues yo creo que, pues yo creo que se hace en función

de la importancia de las iniciativas que se presentan y del tiempo en el que se deben de resolver, igualito sucede en la Federal entonces pues yo creo que si la Diputada Edna ya manifestó la razón de su voto pues Diputado Presidente pues demos seguimiento no.

Diputada Edna Rivera López. Tengo una pregunta para el compañero.

Presidente: Adelante Diputada.

Diputada Edna Rivera López. Gracias, déjeme decirle que es Usted muy incongruente pero eso ya no voy a debatir al inicio dice que le pasa información y luego que no, pero bueno, solo le voy a preguntar dice Usted que las iniciativas se calendarizan debido a la importancia y quién en este Congreso dice cuál es la importancia de una o de otra iniciativa. Es pregunta para Usted compañero Arturo.

Diputado Arturo Soto Alemán. De acuerdo a las Comisiones a las que se envían, tomamos la decisión de la importancia de las Comisiones, en esta el Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales y de la voz de Asuntos Legislativos, tomamos la determinación de que es una por lo corto del tiempo en el que se van los Magistrados que es de importancia urgente el sacar esta iniciativa, nos pusimos de acuerdo y por eso decidimos convocar.

Diputada Edna Rivera López. Permítame decirle que Usted está violando la Ley del Congreso, porque la Ley del Congreso en ningún momento marca que se calendaricen por importancia, porque nadie en este Congreso es más que nadie, todos los Diputados somos iguales, la Ley del Congreso únicamente marca fechas en que se deben de dictaminar las iniciativas, así es que Usted junto con todo el personal del Congreso está violando la Ley del Congreso, nadie es más que nadie ni ninguna iniciativa es más que otras, todas se deben de dictaminar a favor o en contra pero dictaminarse aquí no hay importancia en las iniciativas, así es que ese un muy mal argumento que como Congreso nos deja muy mal parados, aprovecho la ocasión para solicitar que en lo subsecuente ni Servicios Parlamentarios, ni Estudios Legislativos, ni nadie, ningún personal del Congreso tengan que intervenir aquí con los Diputados en lo que estamos allá afuera lo que quiera compañero solicite la información que quiera, pero aquí es un debate entre Diputados con los asesores, Servicios Parlamentarios no tiene por qué intervenir aquí con nosotros. Es cuanto, gracias.

Diputado Arturo Soto Alemán. Puedo hacer uso de la voz nuevamente Diputado Presidente.

Presidente: Adelante.

Diputado Arturo Soto Alemán. Si vamos a hablar de violaciones a la Ley Diputada Edna, antes de hacer uso de la voz hay que solicitarla, creo que no la solicitó agarro el micrófono como Juan por su casa, sin solicitarle la voz al Diputado Presidente, si vamos hablar de violaciones a la Ley del Congreso, el buen juez por la casa empieza. Gracias Diputado Presidente.

Presidente: Gracias yo quiero hacer uso de la voz también.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Bueno en principio comentarle que la calidad de Presidente, Diputada Edna bueno pues tenemos a precisamente Servicios Parlamentarios, está a la orden de todas y todos en cada una de las Comisiones como lo está sus asesores y bueno pues eso está al servicio de todos. En otro sentido, de acuerdo a la calidad de Presidentes como dice el compañero Diputado, de acuerdo al tiempo, a la carga de trabajo que cada uno de nosotros tenemos como Presidentes, bueno analizamos precisamente cuáles son de interés y de importancia, sin demeritar lo que cada uno de los Presidentes de las Comisiones de acuerdo a su carga de trabajo realicen, entonces nosotros libremente podemos hacerlo, sin embargo, bueno ese es el tema por cuánto al trabajo legislativo. Yo quisiera mencionar y abundar un poquito en relación a lo que comenta Diputada Edna en relación al trabajo que realizan nuestras Magistradas, Magistrados, considero que si es un grave señalamiento el mencionar Usted lo dijo hace un momento la falta de capacidad, yo creo que es denostar la actividad que ellos realizan pues bueno ya vimos que en otros estados se está llevando a cabo por parte de 3 Magistradas, Magistrados y bueno el decir que no se va a cumplir o que se va faltar a la imparcialidad, bueno es un grave señalamiento habría que preguntarle a las Magistradas y Magistrados actuales el parecer acerca de su comentario, siento que es denotativo y bueno es un grave señalamiento, por lo tanto yo considero que la propuesta en el término que se hace por parte del Diputado Arturo Soto Alemán, bueno tiene mi respaldo y pues bueno cada una de ustedes tendrá la oportunidad de emitir su voto. Es cuanto.

Diputada Edna Rivera López: Permítame.

Diputada Yahleel Abdala Carmona: Yo quisiera también.

Secretaria: Diputado Presidente.

Presidente: Le damos la voz a Edna nada más y ahorita pasamos con la Diputada Yahleel Abdala Carmona.

Diputada Edna Rivera López. Gracias compañeros Presidente. En cuanto a lo que usted comenta del criterio que ustedes utilizan como Presidentes de estas Comisiones en consuno, yo estaría de acuerdo en que apliquen su criterio siempre y cuando ese criterio no se aleje de la legalidad, no pueden usar ustedes su criterio propio y hacer lo que se les pegue en gana, en ese sentido se tienen que calendarizar todas las iniciativas en tiempo que marca la ley y no las que se me antojen. Creo que el señalamiento que yo hago no es grave, ni tengo que pedirle disculpas a nadie en ese sentido, solamente estoy señalando la práctica y lo que se ha vivido a través de la historia en el tema electoral, así que no es un señalamiento grave, ni estoy denostando a nadie, solamente estoy describiendo lo que a través de la historia ha sucedido y para muestra ahorita hay un grave conflicto en el Estado de Hidalgo por un tema electoral, donde no habría necesidad de que la gente durmiera afuera del Instituto cuidando sus votos. De eso no habría necesidad si los Magistrados y todo el cuerpo electoral dieran certeza a las votaciones, así es que no, creo que no estoy faltando a nada de lo que comentan compañeros. Es cuanto. Gracias.

Presidente: Permítame precisar un dato nada más Diputada, nada más recordarle Diputada Edna que el TRIELTAM es una instancia revisora yo creo que el órgano administrativo al que usted se refiere es el IETAM se encarga precisamente de llevar a cabo la organización de los procesos electorales en Tamaulipas, el IETAM es una instancia revisora de pues precisamente de la actividad que realiza el Instituto Estatal Electoral.

Presidente: Adelante Diputada.

Diputada Yahleel Abdala Carmona. Gracias. Buenos días compañeros Diputados. A mí me gustaría mucho que la argumentación que damos como Diputados sea acerca del tema, estamos entrando en otras situaciones que la verdad creo que las argumentaciones pues no en todos son las verdícas porque no es por importancia de temas, no es por importancia de temas discúlpenme, pero nosotros tenemos congeladas muchas iniciativas muy importantes que no han sido dictaminadas y que lo hemos platicado en la JUCOPO y que inclusive están sustentadas en las minutas de la JUCOPO entonces yo no veo la necesidad de entrar en eso, porque harías un debate estéril, ahorita no es la Comisión propia para hacerlo, inclusive pues nosotros también podríamos dar una serie, serie de hasta pruebas de cómo no se está dictaminando en relevancia de los temas o en importancia de los temas, digo si una cosa es la comisión pero cuando ya te llaman y te dicen a ver Comisión vas a dictaminar esto, no de ver todas las iniciativas y decir estas urgen porque hay que sacarlas adelante o estas requieren más estudio, entonces creo que no es el tema ahorita el que estamos tratando, no

tiene caso verlo, creo que es un tema que se ve en la JOCOPO que tenemos que seguirlo viendo en la JUCOPO que aquí estamos dos de las Coordinadoras de JUCOPO entonces creo que ahí lo debemos seguir tratando para poder agilizar cada una de las iniciativas que nos interesa sacar adelante, eso es bien importante. En el tema que estamos discutiendo creo que es importante resaltar y a nosotros nos pasó como partido en el 2018, unas decisiones equivocadas que se tomaron aquí en el Tribunal Electoral de Tamaulipas teniendo 5 Magistrados y la Sala Regional nos dio la razón en las diferentes argumentaciones que daban y ahí solo hay 3 Magistrados, en la Sala Regional solo hay 3 y ellos deciden, creo que sí ayuda, sí ayuda a que los criterios pues estén en una discusión en la que pues no se dispersen y realmente se haga el estudio a profundidad, entonces creo que en este caso podría ser de beneficio digo lo hemos visto y hablando en la actualidad con los magistrados que están ahorita aquí en Tamaulipas pues son los mismos que estuvieron en el 2018 y la Sala Regional repito nos dio la razón que fueron únicamente 3 magistrados, aquí los 5 magistrados hicieron, deshicieron y la verdad tuvo que corregir la plana muy lamentable pero corrigió la plana la Sala Regional, entonces creo que es una propuesta que además de ahorrar en cuestión económica, que bueno eso es básico ahorita pueda ayudar a que sea más ágil el proceso. Gracias.

Presidente: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Presidente: Bueno si me permiten procedo a consultar el sentido del voto en relación a la propuesta efectuada por el Diputado Arturo Soto, quienes estén a favor sírvanse hacerlo de manifiesto en la vía económica acostumbrada, alzando su mano. Quienes estén en contra alzar su mano por favor. Abstenciones, ninguna. Ok muy bien perfecto.

Presidente: Compañeros, compañeras la propuesta ha sido aprobada por 9 votos a favor, 3 votos en contra.

Presidente: En tal virtud se solicita a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidente: Pasamos al quinto punto del orden del día, asuntos generales. Me permito preguntar si alguien desea participar.

Presidente: Bueno una vez concluidos los asuntos del orden del día y dándose por válidos los acuerdos, me permito agradecer la presencia de todas y de todos y doy por concluida la presente reunión, siendo las nueve horas con cincuenta minutos del presente día 23 de octubre del presente año.

Presidente: Excelente fin de semana para todos.